

**TRIENIOS**

<i>Trienios</i>	
Grupo I	41,40 €
Grupo II	33,12 €
Grupo III	24,85 €
Grupo IV	16,59 €
Grupo V	12,45 €

**NÓCHES Y FESTIVOS**

	Noches
Grupo II	50
Grupo III	40
Grupo IV	35
Grupo V	35

	Festivos	Festivos Especiales
Grupo II	50	100
Grupo III	40	80
Grupo IV	35	70
Grupo V	35	70

**GUARDIAS**

**Guardias Médicas**

Módulos	10	17	24
Guardias Presencia	162,00 €	275,40 €	388,80 €
Guardias Localizadas	81,00 €	137,70 €	194,40 €

**Jefatura de Guardias**

Módulos	17	24
Guardias Presencia	344,25 €	486,00 €

**Guardias Festivos Especiales**

Módulos	24
Guardias Presencia	680,40 €
Guardias Localizadas	340,20 €

**Guardias Supervisoras/es**

Módulos	17	24
Guardias Presencia	146,33 €	206,58 €

**Guardias Festivos Especiales Supervisoras/es**

Módulos	24
Guardias Presencia	361,51 €

**Guardias Especiales**

Módulos	17	24
Grupo II	73,16 €	103,29 €
Grupo III	58,53 €	82,63 €
Grupo IV y V	43,90 €	61,98 €

**Módulo Pase de Planta Fines de Semana y Festivos**

Módulo	
Pase de Planta Fines de Semana y Festivos	107,62 €

**INCREMENTO COMPLEMENTO FUNCIONAL 2008**

<b>INCREMENTO COMPLEMENTO FUNCIONAL 2008</b>	
FACULTATIVO II	340,51 €
FACULTATIVO I	317,87 €
TEC SUPERIOR	284,37 €

ENFERMERA	226,61 €
MATRONA	234,27 €
FISIOTERAPEUTA	213,73 €
TEC MEDIO ADMON	230,16 €

TECNICO ESPECIALISTA	171,99 €
AUXILIAR DE ENFERMERIA	150,27 €
CELADOR	139,17 €

ADMINISTRATIVO	171,17 €
----------------	----------

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2005, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se hace pública la concesión del «III Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía».*

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden de 24 de febrero de 2005 (BOJA núm. 64, de 4 de abril), por la que se convocaba el «III Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía», producido el fallo del Jurado, reunido en sesión de fecha 26 de septiembre de 2005,

**RESUELVO**

Conceder el III Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía, dotado con 9.000 euros y diploma acreditativo, a doña María José Rodríguez Crespo por su Tesis Doctoral titulada «La Administración del Convenio Colectivo».

Conceder un accésit, dotado con 3.000 euros y diploma acreditativo, a don Francisco Javier Hierro Hierro por su Tesis Doctoral titulada «El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social».

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.- El Presidente, Joaquín J. Galán Pérez.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondientes al ejercicio 2005.*

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 21 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 21 de septiembre de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1185/05 interpuesto por don Luis Cervera Gamito, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 29 de septiembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1185/05 INTERPUESTO POR DON LUIS CERVERA GAMITO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1185/05 interpuesto por don Luis Cervera Gamito contra la Resolución de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Familia EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra la desestimación presunta de recurso potestativo de reposición formulado frente a la Resolución anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 29 de septiembre de

2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1185/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1184/05 interpuesto por doña Carmen Ruiz Toscano, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 29 de septiembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1184/05 INTERPUESTO POR DOÑA CARMEN RUIZ TOSCANO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1184/05 interpuesto por doña Carmen Ruiz Toscano contra la Resolución de 15 de octubre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, se aprueba la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Celadores, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de septiembre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,